



ASESORÍA JURÍDICA

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Asesoría Jurídica

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo.

ÁREA: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Se brinda el servicio de asesorar y resolver dudas en materia de Derechos Humanos y jurídicos que plantea el usuario, se orienta y canaliza con la instancia correspondiente. De ser necesario se acompaña al asesorado.

FORMA DE SOLICITUD: Por escrito libre, en la oficina se da el apoyo para elaborarlo.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Nombre de la persona que solicita la asesoría.
2. Nombre del afectado.
3. Ocupación de la persona asesorada.
4. Domicilio y entidad de donde proviene.
5. Grado de estudios.
6. Grupo social al que pertenece.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA. Inmediata

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Gratuito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Permanente.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; (De 9:00 a.m. y 16:00, en caso de situaciones de urgencia, aún fuera de horario laboral.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: La asesoría jurídica será brindada a todas las personas del municipio como lo establece la Ley Orgánica Municipal.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Centro de servicios administrativos, paraje la Cortina, El Puente de Andaro, Temascalcingo, México., Tel. 017181261414 ext. 108.

